

Multas de hasta 8 mil euros impondrá Bélgica a quienes fumen en parques infantiles

Bélgica ha prohibido fumar desde el inicio de este año 2025 en parques infantiles, campos deportivos, parques de atracciones y zoológicos, pero la localidad de Jette, en las afueras de Bruselas, ha dado un paso más allá al extender la prohibición a todos los parques públicos, con sanciones de hasta 8 mil euros.

«Es una cuestión de prevención, pero también de practicidad. El humo del cigarrillo no se detiene en la verja de la escuela, por lo que era importante ampliar la regla para proteger a los niños», explica en declaraciones que recoge la televisión BX1 el concejal ecologista de Parques Comunes de la localidad, Thomas Naessens.

La prohibición afecta tanto a los cigarrillos convencionales como a los vaporizadores y la normativa local prevé multas de 208 a 8 mil euros, si bien el concejal asegura que la prevención tendrá prioridad sobre las sanciones.

La administración de Jette, un municipio de unos 10.000 habitantes famoso porque allí vivió entre 1930 y 1954 el pintor surrealista René Magritte, explica que la decisión busca evitar que los parques sean «como mosaicos» donde hay áreas de juegos para niños donde no se puede fumar y otros espacios en los que sí.

La prohibición irá acompañada de marcas y pictogramas en el suelo para informar a los ciudadanos y también se desplegarán educadores en las calles para sensibilizar a la población.

«Todo esto va en la dirección correcta de la Historia. La prevención de la salud es una de nuestras prioridades en Jette», concluyó Naessens.

Con información de El Tiempo